

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

116

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Intervención de esta Mancomunidad (calle Juan de Toledo, número 27, de San Lorenzo de El Escorial), la cuenta general del presupuesto del año 2011, que ha sido favorablemente dictaminada por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2012.

Durante dicho plazo y ocho días más los interesados legítimos podrán examinarla y formular los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, dirigidas a dicha Junta.

En San Lorenzo de El Escorial, a 4 de mayo de 2011.—El presidente, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/17.056/12)